

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
ZANUKI S.A.**

En la ciudad de Quito, al día Veinte y nueve del mes de Marzo del 2016, siendo las 12:00 horas, en las Oficinas de la Compañía ZANUKI S.A., situadas en las calles H 516 entre Decima y Cuarta( Ciudadela Kennedy Norte), se reúnen las siguientes personas: el Sr. David Wayne Finnegan Titus con C.I. 1713336848, poseedor de 400 participaciones equivalentes al 50 por ciento del capital suscrito y pagado; la Sra. Ivette Pérez Ochoa con C.I. 1704171378, poseedor de 400 participaciones equivalentes al 50 por ciento del capital suscrito y pagado; también concurre como Presidente de la Compañía el Sr. David Finnegan. Verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social, y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías, la Junta General se encuentra válidamente constituida.

Preside la sesión el Sr. David Finnegan en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Sra. Ivette Pérez, quien da lectura al orden del día:

**AGENDA:**

1. Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Económico 2015.
2. Análisis sobre el destino que se dará a las utilidades del ejercicio económico 2015.

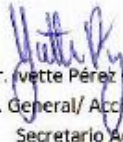
Una vez tratados los puntos expuesto en el orden del día, por unanimidad de los socios la Junta General resuelven que:

1. Quedan aprobados los estados financieros del ejercicio económico del año 2015
2. Las utilidades resultantes de las actividades económicas del año 2015 seguirán acumulándose en la compañía.

Posterior a esto se concede quince minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el documento redactado por el Sr. Secretario, resolviéndose que la suscriban todos los concurrentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 12:55 horas.



Sr. David Wayne Finnegan Titus  
Presidente/Accionista



Sr. Ivette Pérez Ochoa  
G. General/ Accionistas  
Secretario Adog.